

ACTA Nº 23 COMISIÓN NEGOCIADORA III CONVENIO COLECTIVO DE LA CORPORACIÓN RTVE- 10 DE ABRIL DE 2019

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES TITULARES

Jesús TRANCHO LEMES (UGT)
Elvira LARREA HERNÁNDEZ (UGT)
Eduardo GUTIERREZ RECIO (UGT)
Mariano LUGONES IGLESIAS (UGT)
Teo ALTIERI HERRÁIZ (CCOO)
Eduardo GANDOLFO MOLLA (CCOO)
Juan ABIAN JACOBO (CCOO)
Fernando DE LA FUENTE GÓMEZ (CCOO)
Máximo RODRIGUEZ RECIO (SI)
José Antonio PATRICIO SANCHEZ (SI)
Carlos SALGADO WERNER (CGT)
Francisco SÁNCHEZ PINILLOS (USO)

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES ASESORES

M^a Teresa MARTÍN DEL CAZ (CCOO)
María Araceli SANCHEZ FRANCO (UGT)
Manuel Ángel ALAVARIÑO AMARELO (UGT)
Ramón MARTÍNEZ CORRAL (UGT)
Pilar PEÑARANDA PEÑARANDA (CCOO)
Severino CAGIDO BERRACO (SI)
Miguel Ángel ORTS TORRES (SI)
Marcos BETANCOURT LEON (CGT)
José Miguel MARTÍNEZ MILLÁN (SI)
Ana SUEIRO ORTIZ DE CANTONAD (USO)

REPRESENTANTES DE LA DIRECCION

Paloma URGORRI PEDROSA (Directora RRHH y Organización)
Francisco CASTELLANOS FELIPE (Director Área Relaciones Laborales)
José María GARCÍA MEDIANO (Director Área Gestión Personal)
Francisco Javier HERNÁNDEZ RAMOS (Director Área Organización y Presupuesto)
María Paz DE LA FUENTE SALVADOR (Subdirectora Compensación y del Gestión Talento)
Jesús YÉCORA CABALLERO (Gestión de derechos. Asesoría jurídica)

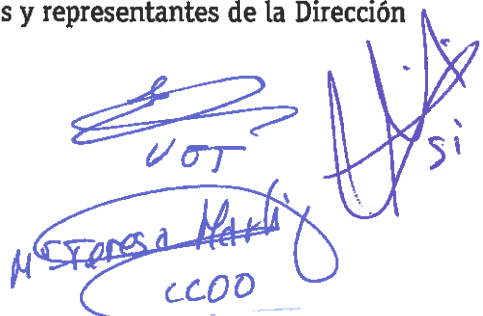
SECRETARIO DE ACTAS

Gonzalo CASARES GARCIA (Técnico Laboral Situaciones Laborales)

En Madrid, 10 de abril de 2019, siendo las 10:00 horas se reúnen en la sala de juntas B 106 de la primera planta del edificio Corporación en Prado del Rey (Madrid), las personas relacionadas anteriormente, en calidad de representantes de los trabajadores y representantes de la Dirección para tratar los siguientes asuntos:



USO 1/3



UGT
M^a Teresa Martín
CCOO

ORDEN DEL DIA

La dirección de la empresa expone que ante la convocatoria de huelga por el Comité de Empresa de RTVE en Madrid para el próximo día 26 de abril, por motivos que se consideran muy relacionados con el capítulo III sobre provisión de puestos de trabajo que esta Comisión Negociadora está actualmente tratando, propone la suspensión y aplazamiento de esta reunión hasta pasada la convocatoria de huelga. Dado que el lunes próximo la dirección de la empresa se reunirá con el Comité de Huelga para tratar de alcanzar algún acuerdo que posibilite la desconvocarla de la misma, y que a ello se añade la proximidad de la festividad de Semana Santa y los festivos de 1 y 2 de mayo, se propone el aplazamiento de las próximas reuniones de la comisión negociadora del Convenio al día 8 de mayo de 2019.

No obstante, durante este aplazamiento la parte social podrá remitir las propuestas oportunas sobre el Capítulo III a la Dirección de la empresa.

La representación de UGT no está de acuerdo con la suspensión de las reuniones ya que considera que la huelga está convocada por el Comité de Empresa de Madrid y no por la totalidad de la representación social de la empresa.

La representación de CCOO tampoco está de acuerdo ya que considera que, aunque los temas estén relacionados se podría avanzar en la negociación de otros capítulos del convenio

La representación del SI expone que el objeto de la convocatoria de la huelga no está relacionada únicamente con el capítulo III del Convenio.

La Dirección de la empresa manifiesta que no hay preparados otros capítulos del Convenio para poder negociarlos en sustitución del Capítulo III. Añade que, además la Dirección de la empresa tiene que preparar las reuniones con el Comité de Huelga antes del día 26 de abril e insiste que hay una serie de festivos y puentes con posterioridad.

La representación de UGT manifiesta que estas convocatorias de huelga podrían ser convocadas con ánimo de retrasar la negociación del convenio. La empresa contesta que la convocatoria de huelga la firman todos los sindicatos representados en el Comité de Empresa de RTVE en Madrid incluida la UGT.

La representación de CGT no está de acuerdo con el aplazamiento de la reunión, ya que la convocatoria de huelga no está en absoluto relacionada con la negociación de convenio y respecto a la provisión de plazas, que tampoco tiene que ver con convenio, en las razones de la huelga lo que se reclama es que se solicite un aumento del cupo de la SEPI de contratación temporal y de la tasa de reposición. CGT propone aumentar el número de reuniones semanales a partir del aplazamiento. Expone también, que la propuesta de la empresa que les ha hecho llegar esta muy alejada de la realidad y que se impone la presentación de un documento nuevo que pueda ser negociado.

La representación de USO está en desacuerdo con la suspensión, ya que considera que el objeto de la convocatoria de huelga es por problemas estructurales de la empresa y no por lo que se negocia en el capítulo III.

Tras discutir lo planteado se suspende las siguientes reuniones de la comisión negociadora del Convenio, quedando las partes emplazadas para el próximo día 8 de mayo a partir de la 10:00 horas.

No habiéndose tratado otros temas, se cierra la sesión a las 14:15 horas. Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, suscriben la presente acta en el lugar y fecha al principio indicados un representante de la Dirección y un Representante de cada una de las Secciones Sindicales con presencia en la comisión negociadora del III Convenio Colectivo, lo que yo como secretario certifico.

DE LA DIRECCION



REPRESENTANTES



EL SECRETARIO

DE LOS TRABAJADORES

